

**CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2013
ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL I.P.N.**

1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- En 2013 el **presupuesto pagado de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional** (COFAA-IPN) fue de 417,844.2 miles de pesos, cifra inferior en 5.4% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor ejercicio presupuestario en los rubros de Gasto de Operación (36.3%) y Subsidios (28.3%).

GASTO CORRIENTE

- El **gasto corriente pagado** observó una reducción de 10.3%, en comparación al presupuesto aprobado para 2013. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - ◆ Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un mayor ejercicio presupuestario en 0.2%, respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente.
 - Ampliación por 3,661.4 miles de pesos con la finalidad de estar en condiciones de cubrir el costo de las medidas salariales autorizadas, de conformidad con los oficios números 315-a-02854 y 307-a-2853, emitidos por la Dirección General de Programación y Presupuesto “A” y de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo con Adecuación Presupuestaria No. 2013-11-710-5369.
 - Reducción líquida de 641.8 miles de pesos, para dar cumplimiento a lo dispuesto en las fracciones I y II del numeral ocho de los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, según Adecuación Presupuestaria No. 2013-11-710-3617 y A.P. No.2013-11-710-3616.
 - Reducción por 3,132.6 miles de pesos del concepto 1600 correspondientes a Previsiones salariales y económicas del paquete salarial del personal administrativo, técnico y manual de conformidad con la adecuación presupuestaria No.2013-11-170-4958.
 - Reducción por 1,207.3 miles de pesos con la finalidad de llevar a cabo el traspaso de recursos entre diversas partidas de gasto de acuerdo a las necesidades de operación del Ramo 11 de la Secretaría de Educación Pública, mediante adecuación presupuestaria No. 2013-11-710-3912,2013-11-710-5697 y 2013-11-710-5561.
 - En el presupuesto modificado existe una diferencia de 1,111.3 miles de pesos correspondientes a una ampliación compensada de recursos propios del capítulo 1000 con base en el acuerdo de Junta Directiva No. SO/III-13/8.4,R, necesarios para cubrir el programa de honorarios, por lo que el importe real en el presupuesto modificado es por 113,049.4 miles de pesos.

- Existe un reintegro de ejercicios anteriores por 52.7 miles de pesos en el capítulo 1000, efectuado en febrero 2014, los cuales corresponden a diferencias de incremento salarial y aguinaldos no reclamados, ya que de acuerdo a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado pasando un año prescribe su exigibilidad.
- ◆ En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un menor presupuesto pagado de 36.3%, en comparación con el presupuesto aprobado. Las causas que explican esta variación son las siguientes:
 - En **Materiales y Suministros** se observó un menor ejercicio presupuestario de 11.7%, con relación al presupuesto aprobado, debido a:
 - Reducción líquida por 121.9 miles de pesos en cumplimiento a lo establecido por el artículo 16 del Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 10 de diciembre de 2012. Así como a las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública establecida en el artículo 16 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2013, de acuerdo con la adecuación presupuestaria No. 2013-11-710-1785.
 - Reducción por 46.8 miles de pesos con objeto de modificación presupuestal de la UR L4J CINVESTAV-IPN conforme a la Adecuación Presupuestaria No. 2013-11-L4J-1414.
 - Reducción líquida por 2.7 miles de pesos conforme a la adecuación presupuestaria No.2013-11-710-2843, con la finalidad de que el POI –IPN cuente con los recursos que le permitan atender obras y proyectos correspondientes a escuelas, centros y unidades del Instituto.
 - Reducción por 3.7 miles de pesos, corresponden al reintegro de recursos efectuado en el mes de febrero de 2014 de acuerdo a la Adecuación Presupuestaria No.2013-11-710-6979 aplicada en el cierre de 2013.
 - El importe del Presupuesto Modificado en los gastos de operación sería menor por la cantidad de la adecuación solicitada en el Capítulo 1000, quedando un importe de 70,834.6 miles de pesos.
 - En **Servicios Generales** se registró un gasto menor en 41.1%, respecto al presupuesto aprobado, debido a lo siguiente:
 - Reducción líquida por 221.9 miles de pesos, para dar cumplimiento al Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 10 de diciembre de 2012. Así como a las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública establecida en el artículo 16 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2013, de acuerdo a la adecuación presupuestaria No.2013-11-710-1797.
 - Reducción por 145.5 miles de pesos con objeto de modificación presupuestal de la UR L4J CINVESTAV-IPN conforme a la adecuación presupuestaria No. 2013-11-L4J-1414 y No. 2013-11-L4J-3690.
 - Reducción líquida por 247.4 miles de pesos conforme a la adecuación presupuestaria No.2013-11-710-2843, con la finalidad de que el POI–IPN cuente con los recursos que le permitan atender obras y proyectos correspondientes a escuelas, centros y unidades del Instituto.
 - Reducción por 36.7 miles de pesos que tiene como propósito alinear la partida 35101; en apego a la adecuación presupuestaria No.2013-11-710-3557.

- Reducción compensada de recursos para los capítulos 1000, 2000, 4000 y 5000 para cubrir el programa de trabajo 2013, de conformidad con el acuerdo de Junta Directiva No. SO/III-13/8.4,R.
- ◆ En el rubro de **Subsidios** se observó un menor gasto pagado en 28.3%, con relación al presupuesto aprobado, que se explica por lo siguiente:
 - Adecuación compensada por 5,002.1 miles de pesos, con el propósito de destinar recursos de nivel medio superior y nivel posgrado a nivel superior conforme a la adecuación presupuestaria No.2013-11-710-5895.
 - Reducción por 54.1 miles de pesos, corresponden al reintegro de recursos efectuado en el mes de febrero de 2014 de acuerdo a la adecuación presupuestaria No.2013-11-710-6979 aplicada en el cierre de 2013.

GASTO DE INVERSIÓN

- El **gasto de Inversión** fue mayor en 28.5%, con relación al presupuesto aprobado para 2013. La explicación de este comportamiento se presenta a continuación:
 - ◆ En **Inversión Física** el presupuesto pagado fue menor en 28.5%, con relación al presupuesto aprobado. Al interior de este rubro de gasto se observaron diferentes comportamientos, mismos que a continuación se mencionan:
 - En **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles** el ejercicio presupuestario fue menor en 28.5% con relación al presupuesto aprobado, como resultado de las disposiciones establecidas en el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013 y en el Programa Nacional de Reducción de Gasto Público, que por sus restricciones implícitas, no se ejercieron recursos por 888.7 miles de pesos de los recursos autorizados, mobiliario 23.6 miles de pesos, bienes informáticos 164.8 miles de pesos, equipo de administración 2.0 miles de pesos, equipos y aparatos audiovisuales 106.2 miles de pesos, aparatos deportivos 5.0 miles de pesos, cámaras fotográficas y de video 10.2 miles de pesos, otro mobiliario y equipo educacional y recreativo 15.1 miles de pesos, equipo médico y de laboratorio 138.9 miles de pesos, maquinaria y equipo industrial 170.6 miles de pesos, maquinaria y equipo eléctrico y electrónico 24.6 miles de pesos, herramientas y máquinas herramienta 227.8 miles de pesos.
 - Existe una diferencia de 4,010.0 miles de pesos, que se compensa en el programa E010 y que corresponde a la adecuación realizada a los Recursos Propios, por lo que el importe correcto sería 42,137.01 miles de pesos en el presupuesto modificado del programa presupuestario E007.
 - Existe una diferencia en el presupuesto modificado del programa E010, por 4,010.01 miles de pesos, el importe correcto en este rubro es de 24,422.96 miles de pesos, la diferencia está compensada en el programa E007 y corresponde a la adecuación realizada a los recursos propios.
 - Ampliación líquida de recursos para el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por 15,000.6 miles de pesos (equipos y aparatos audiovisuales 1,812.0 miles de pesos, maquinaria y equipo eléctrico y electrónico 2,628.8 miles de pesos, herramientas y máquinas herramienta

6,175.50 miles de pesos, mobiliario 635.0, equipo médico y de laboratorio 3,749.3 miles de pesos), conforme Adecuación Presupuestaria No.2013-11-710-4000.

- Por lo que respecta a los donativos en especie la Comisión recibió en el ejercicio 2013 la cantidad de 22,636.6 miles de pesos, los cuales solo son contabilizados contablemente y para efectos presupuestales en flujo de efectivo no impactan y solo opera como una nota de referencia.

- ◆ Lo correspondiente a **Subsidios**, no se aplicaron recursos.
- ◆ En **Inversión Pública**, no aplica para la COFAA-IPN por lo que no se aplicaron recursos
- ◆ En lo correspondiente a **Otros de Inversión**, no se aplicaron recursos

2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

- Durante 2013 la COFAA-IPN ejerció su presupuesto a través de tres **finalidades**: 1 Gobierno, 2 Desarrollo Social y 3 Desarrollo Económico. El primero comprende la función 3 Coordinación de la Política de Gobierno, el segundo comprende la función 5 Educación y el tercero comprende la función 8 Ciencia, Tecnología e Innovación.
 - ◆ En el **Grupo Funcional de Gobierno** se canalizan los recursos que apoyarán al funcionamiento de la Contraloría Interna de esta Comisión, representa un 1.2% del total de los recursos pagados.
 - El concepto Función de Coordinación de la Política de Gobierno incluye 353.1 miles de pesos y corresponde a Ejercicios Anteriores del capítulo 1000 (partidas de Previsión Social 114.4 miles de pesos) y del capítulo 3000 (partida 39801 Impuestos sobre Nómina 238.71 miles de pesos).
 - ◆ El **Grupo Funcional de Desarrollo Social** fue el que registró el mayor monto de recursos pagados, al representar el 53.2% del presupuesto total pagado, y significó un incremento de 1.9%, respecto al presupuesto aprobado. Lo anterior refleja el carácter prioritario en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades prioritarias para lo que fue creada la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN, apoyar técnica y económicamente al instituto para un mejor desempeño de sus funciones.
 - A través de la **función Educación** se erogó el 100% del total programado, esta función comprende las sub- funciones de: Educación Media Superior, Educación Superior, Posgrado y Servicios Educativos Concurrentes.
 - Mediante la sub-función de Educación Media Superior se canalizaron el mayor número de recursos ya que comprende el pago de las nóminas del personal que brinda apoyo a las actividades sustantivas de la COFAA-IPN; así mismo se emplean recursos para suministrar material, darles mantenimiento y equipar a los talleres y laboratorios, de las Unidades Académicas del Instituto Politécnico Nacional, tanto en el Distrito Federal como en el Estado de México.
 - El concepto Educación Media Superior incluye 320.2 miles de pesos y corresponde a Ejercicios Anteriores del capítulo 1000 (partidas de Previsión Social 114.4) y del capítulo 3000 (partida 39801 Impuestos sobre Nómina 205.8).

COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL I.P.N.

- Por su parte, en la sub-función Educación Superior se apoyó el mantenimiento, equipamiento y el suministro de los insumos necesarios para el desempeño de la actividad primordial enfocada al proceso enseñanza- aprendizaje de las Unidades Académicas del IPN, en este rubro el otorgamiento de becas a los alumnos y maestros es en mayor proporción a los niveles Medio Superior y de Posgrado.
 - En la Sub-función de Posgrado, se canalizan recursos para cubrir las Becas por Exclusividad que se otorga a los profesores investigadores y a los cuales el instituto pretende obtener el tiempo y los resultados en sus investigaciones en exclusiva.
 - Por lo que respecta a la sub-función de Apoyo en Servicios Educativos Concurrentes, son los recursos mínimos que requiere la Comisión para hacer frente a sus necesidades prioritarias tanto en servicios como en materiales y útiles de oficina, para los servicios que son contratados, se absorben con los recursos propios que capta la comisión.
- ◆ En relación con el **Grupo Funcional de Desarrollo Económico** se canalizan los recursos que servirán para apoyar el proceso de admisión de los aspirantes a ser alumnos del IPN, así como aquellos Proyectos especiales como son el de la Asamblea Legislativa con la Dirección de Educación Continua, que canalizaron recursos para crear la modalidad de Educación a Distancia, así como también los Proyectos del Fomento Deportivo, este rubro representa el 45.6% del presupuesto total pagado.
 - Se canalizaron 1,111.3 miles de pesos necesarios para cubrir el programa de honorarios correspondiente al desarrollo de las actividades sustantivas, ya que no fue posible regularizar el flujo de efectivo con la adecuación presupuestaria que nos fue rechazada por la SHCP y que fue autorizada por la Junta Directiva en la Tercera Sesión Ordinaria del día 17 de septiembre de 2013(SO/III-13/8.4,R.
 - ◆ El concepto Investigación Científica incluye 14.3 miles de pesos y corresponde a Ejercicios Anteriores del capítulo 3000 (partida 39801 Impuestos sobre Nómina).
- En 2013 la COFAA-IPN ejerció su presupuesto a través de la operación de 6 programas presupuestarios (M001, O001, E007, E010, E021 y U018), distribuidos en tres grupos (Nivel Medio, Nivel Superior y Ciencia y Tecnología) y dos modalidades, de los cuales se destaca lo siguiente:
- ◆ En el grupo de Subsidios se opera el Programa Presupuestario **U018 Programa de Beca**, se pagaron 172,959.2 miles de pesos, lo que representó un 41.0% con relación al presupuesto total pagado. Con estos recursos se otorgaron en promedio 2 becas-estudio, 1,245 becas por exclusividad, 2,100 becas PIFI y 56 becas de donativo específico a los estudiantes y maestros investigadores del Instituto Politécnico Nacional, con la finalidad de promover e impulsar las actividades en el proceso enseñanza-aprendizaje y con la finalidad de evitar la población estudiantil abandonen sus estudios por falta de recursos.
 - ◆ En el grupo **Desempeño de las Funciones**, registraron incrementos los siguientes programas presupuestarios:
 - **E Prestación de Servicios.**- En este programa se ejercieron recursos por 19,304.1 miles de pesos, cantidad que significó una disminución del 55.1% en comparación al presupuesto aprobado, debido principalmente a que dentro del capítulo 3000 de Servicios Generales se aplicó la reducción que fue canalizada para el programa de becas U18, programa y servicios personales M001 principalmente.
 - El grupo **“E - Prestación de Servicios Públicos”** incluye un importe de 334.5 miles de pesos correspondiente al capítulo 1000 (partidas de Previsión Social 114.3). Así como del capítulo 3000 (partida 39801 Impuestos sobre Nómina 220.1 miles de pesos) ambos de Ejercicios Anteriores.
 - ◆ En el **grupo Administrativos y de Apoyo**, los dos programas que lo conforman registraron aumentos:

- **M: Apoyo al Proceso Presupuestario para Mejorar la Eficiencia Institucional**, presenta un incremento entre lo pagado y lo aprobado del 1.9% ocasionado principalmente por el incremento en el programa de Honorarios que se vio incrementado en un monto de 1,111.3 miles de pesos para cubrir dos aspectos importantes que son se tenían contemplados uno relacionado con la sistematización de los procesos y el segundo en la evaluación de los Proyectos Integrales en las Unidades Académicas del Instituto Politécnico Nacional.

3. CONTRATACIONES POR HONORARIOS Y TABULADORES Y REMUNERACIONES

- Para cumplir con lo dispuesto en el artículo 69 último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como 20, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013.
- La COFAA-IPN en su Programa de honorarios al 31 de diciembre de 2013 tiene autorizadas 30 plazas de acuerdo a lo siguiente:
 - ◆ 7 para el programa de procuración de fondos,
 - ◆ 6 para Planeación e Información Institucional,
 - ◆ 9 para Operación y Supervisión Técnica y
 - ◆ 8 para Fortalecimiento de Tecnologías de Información y Comunicación.
 - ◆ La renovación de los contratos es en un periodo de 3 meses aproximadamente.

Los tabuladores y remuneraciones para el ejercicio fiscal 2013

Contrataciones por Honorarios COFAA-IPN (Pesos)		
	Total Contratos	de Presupuesto Pagado
Total	110	

COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL I.P.N.

- Los tabuladores y remuneraciones para el ejercicio fiscal 2013

Dependencia/Entidad : L6H COFAA-IPN					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios (pesos)		Remuneraciones (pesos)		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O o sus equivalentes)					
Secretario	233,215	233,215	392,244	1,408,101	
Director	168,207	168,207	955,680	3,553,502	
Jefe de Departamento	71,938	87,256	1,642,187	4,860,318	
Enlace (grupo P o equivalente)					
Operativo					
Base	48,978	100,088	55,221,128	22,682,644	
Confianza	64,213	121,023	13,333,508	5,289,128	
Categorías					
Servicio Exterior Mexicano					